

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se realizó el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 Versión 2 y al Mapa de Riesgos de Corrupción, formulado por la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la vigencia 2022.

Dicho seguimiento se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, Art. 1 del Decreto 124 de 2016 que modifica el título 1 del Decreto 1081 de 2015 y la cartilla sobre “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”, expedida por la Presidencia de la República al igual que en lo programado en el Plan Anual de Auditorías aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 de enero de 2022.

El presente seguimiento se realizó a las acciones formuladas en el mencionado plan y mapa de riesgos de corrupción, cuya fecha de inicio coincidiera con el segundo cuatrimestre del año en mención.

La evaluación se efectuó entre el 1 y el 12 de septiembre de 2022 con fecha de corte desde el 01-may-2022 al 31-ago-2022. Principalmente la metodología empleada para realizar el seguimiento correspondía a técnicas de auditoría tales como la consulta, la entrevista, la inspección y la confirmación, sin embargo, dado a las medidas implementadas para evitar la propagación del COVID-19, se emplearon los medios tecnológicos para adelantar las entrevistas y aclaraciones pertinentes, las reuniones se llevaron a cabo a través de video llamadas e interacción vía correo electrónico institucional, entre otros.

2. SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Siguiendo la metodología de la cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”, adoptada mediante el decreto 124 de 2016, el equipo de trabajo de Planeación de la UAECOB, lideró el proceso de formulación y consolidación de la información y acciones que componen el PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022, el cual consta de seis componentes.

El PAAC V2 cuenta con 71 acciones y el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web se cuenta con 11 controles y acciones de mitigación para el monitoreo y seguimiento. El porcentaje esperado de avance total del PAAC es del 66,7%, ya que se lleva dos cuatrimestres del año ejecutado.

A continuación, se presenta el resumen del avance del PAAC por componentes y subcomponentes:

Tabla 1. Porcentaje de avance PAAC por componentes.

No.	Componente		Subcomponente, Tramite, Proceso o Procedimiento		porcentaje cumplimiento
	Nombre	Valor	Nombre	Avance	
1	Riesgos de Corrupción	0,17	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	0,10	64,5%
			Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción		
			Consulta y divulgación		
			Monitoreo y revisión		
			Seguimiento		
2	Racionalización de Tramites	0,17	Constancia de atención de emergencia	0,11	65%
			Club bomberitos prevención para niños		
3	Rendición de Cuentas	0,17	Subcomponente 1 Información adecuada para la rendición de cuentas Información de calidad y en lenguaje comprensible	0,15	87,2%
			Subcomponente 2 Ejercicios de diálogo con los actores y grupos de interés. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones		
			Subcomponente 3 Responsabilizarse en la rendición de cuentas Incentivos para motivar la cultura de la rendición y Rendición de cuentas		
			Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional		
4	Mecanismos para la Atención a la Ciudadanía	0,17	Subcomponente 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	0,12	70,2%
			Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención		
			Subcomponente 3 Talento Humano		

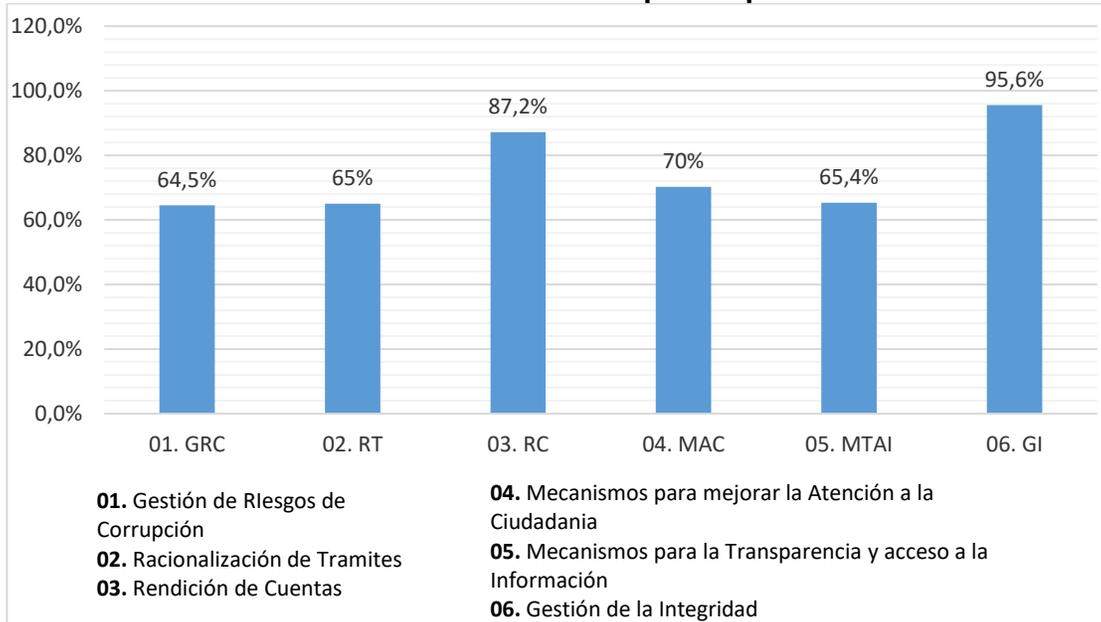
No.	Componente		Subcomponente, Tramite, Proceso o Procedimiento		porcentaje cumplimiento
	Nombre	Valor	Nombre	Avance	
			Subcomponente 3 Normativo y procedimental Subcomponente 4 Relacionamiento con el ciudadano		
5	Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información	0,17	Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva Subcomponente 3 Instrumentos de la gestión de la información Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad Subcomponente 5 Monitoreo	0,11	65,4%
6	Gestión de la Integridad	0,17	Alistamiento Armonización Diagnóstico Implementación Seguimiento y evaluación	0,16	95,6%
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO PAAC 2022					74,7%

De acuerdo al corte del segundo seguimiento realizado al PAAC el cual corresponde a todas las actividades cuya fecha de inicio fuera antes del 31 de agosto de 2022 por lo cual se realizó seguimiento a 68 acciones de las 71 formuladas, por lo cual se evaluó el porcentaje sobre las acciones revisadas con el fin de que hubiera equidad en la evaluación del cumplimiento

De la tabla anterior se desprende que el PAAC lleva un avance del 74,7%, identificando un avance adicional del 8%, lo cual es resultado del compromiso adquirido por las áreas para el cumplimiento de las actividades propuestas para el PAAC 2022. Es importante resaltar que, de las 68 acciones evaluadas, diecinueve (19) de estas finalizaba su implementación al 31 de agosto de 2022 y en este seguimiento se observó que, dieciséis (16) actividades estaban cumplidas, quedando pendientes tres (3) acciones por cumplir. Mientras que de las treinta y ocho (38) acciones que se dieron por cumplidas este seguimiento veintidós (22) de estas finalizó su cumplimiento antes de tiempo.

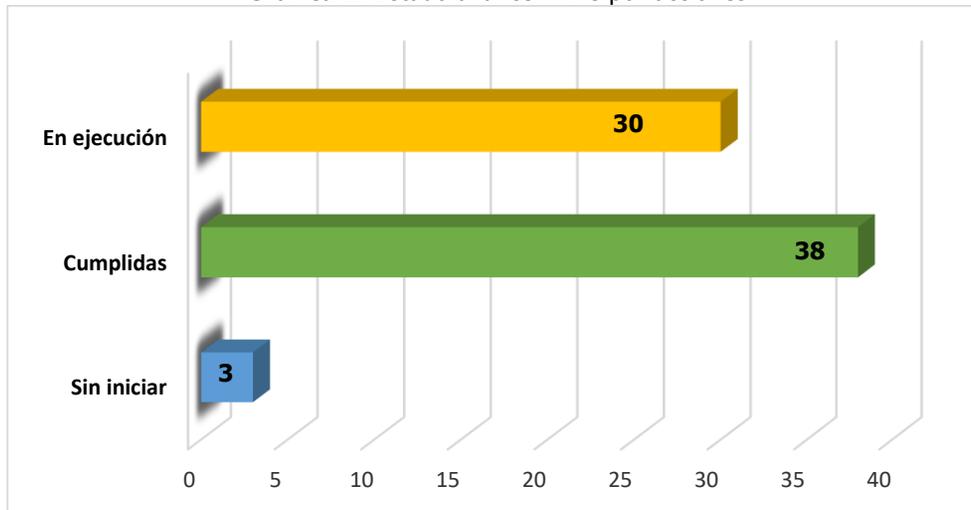
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por 6 componentes y 26 subcomponentes los cuales son implementados por un total de 71 acciones divididas por cada subcomponente y relacionadas entre sí, para lo cual en este seguimiento se observó lo siguiente:

Gráfica 1. Estado avance PAAC por componentes.



De la gráfica No. 1 se puede observar que los componentes "06 gestión de la integridad" y "03 rendición de cuentas" fueron los dos componentes con más alto porcentaje de cumplimiento para sus acciones programadas para la vigencia 2022. Por otra parte, el componente con menor porcentaje de cumplimiento fue "01 gestión de riesgos de corrupción".

Gráfica 2. Estado avance PAAC por acciones



De la Grafica No. 2 se pueden observar treinta (30) acciones en ejecución, Treinta y ocho (38) cumplidas y tres (3) sin iniciar. De las treinta y ocho (38) acciones en ejecución se observó que dos (2) están próximas a vencer en octubre de 2022.

A continuación, se presenta el desglose de las acciones por área y su semaforización como resultado de este segundo seguimiento en donde se calificó con el siguiente criterio:

- 🔥 Verde: Todas las acciones cuyo avance fue del 100%.
- 🔥 Amarillo: Aquellas acciones que mostraron algún grado de avance desde 0.1% al 99.9%.
- 🔥 Rojo: Acciones que al ser revisadas no presentaron ningún avance para el cumplimiento de estas y su resultado fue 0% de avance.
- 🔥 Azul: Acciones que tienen fecha de inicio posterior al 31 de agosto de 2022 y no fueron objeto de seguimiento.

Tabla 2. Semaforización por áreas.

DEPENDENCIA	Acciones Individuales	Acciones Compartidas	Total	Sin iniciar	Acciones Cumplidas	Acciones en ejecución	Acciones sin avance
Oficina Asesora de Planeación	22	3	25	0	8	17	0
Dirección	9	3	12	0	10	2	0
Subdirección Gestión Corporativa	18	0	18	1	9	8	0
Subdirección Gestión del Riesgo	3	1	4	0	2	2	0
Subdirección Gestión humana	13	0	13	2	9	2	0
Oficina Control Interno	3	0	3	0	2	1	0

En la tabla No. 2 se puede evidenciar que ninguna de las dependencias tiene acciones sin avance, lo cual demuestra un buen compromiso para el desarrollo y cumplimientos de las actividades en el segundo seguimiento al PAAC 2022, por otra parte, se observó que la dependencia que tuvo el mayor porcentaje de acciones en ejecución fue la Oficina Asesora de Planeación, Mientras que la Dirección fue quien lidero en este seguimiento con el porcentaje más alto de acciones cumplidas sobre las evaluadas.

Por lo anterior, se espera que se generen las gestiones correspondientes para el progreso y así mismo presentar el respectivo cumplimiento de las acciones en ejecución para el próximo seguimiento al PAAC.

3. SEGUIMIENTO SUIT

Se realizó verificación en el Sistema Único de Información y tramites de las etapas 3,4,5 y 6 del curso de bomberitos en donde se encontró lo siguiente:

Etapas 3 – ¿Se actualizo el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?

Para esta etapa se observó su actualización en el Sistema Único de información de tramites

donde se evidencia que la inscripción al curso se puede realizar virtual.

Etapa 4 - ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como en los usuarios? En esta cuarta etapa se evidenció que a través de la página web y redes sociales se realizó la socialización para la inscripción del club bomberitos 2022.

Etapa 5 - ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite? En esta quinta etapa se identificó que el usuario disminuyó el tiempo que se generaba anteriormente en todo el proceso de la realización del curso bomberitos.

Etapa 6 - ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite? En esta última etapa se observó que al finalizar el curso se realiza una encuesta de satisfacción al usuario.

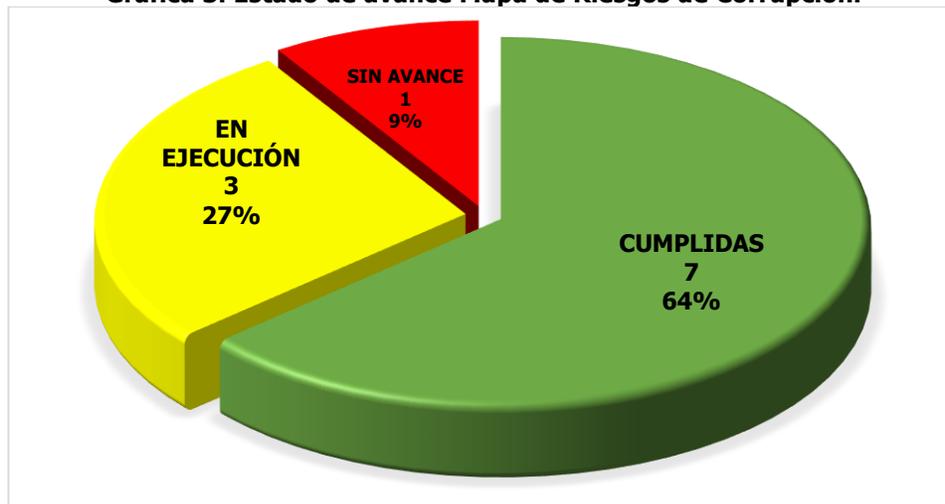
Adicionalmente, en el presente seguimiento al SUIT, se evidenció dentro del aplicativo que la OPA "Constancia de Atención de Emergencias", aparece como "Eliminado" dado que se identificó que esta corresponde a una consulta de información.

4. MAPA DE RIESGOS:

En este segundo seguimiento se realizó la revisión de 11 riesgos de corrupción pertenecientes a 5 procesos ((Reducción, Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos, Evaluación y Control y Gestión Jurídica) los cuales fueron identificados en la matriz que se encuentra publicada en la página web de la UAECOB. A continuación.

A continuación, se presenta el resultado de los 11 controles y acciones de mitigación implementadas en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web.

Gráfica 3. Estado de avance Mapa de Riesgos de Corrupción.



En la gráfica 3 se puede identificar que el 27% (3) de los controles establecidos en el mapa

presentaron algún grado de avance y gestión en el seguimiento, seguido del 64% (7) que presentaron el cumplimiento de las actividades programadas dentro del control y por último el 9% (1) restante no presentaron avance alguno para la mitigación de los riesgos de corrupción.

Este riesgos sin avance es del proceso de evaluación y control y se encuentra a cargo de la Oficina de Control Interno Disciplinario puesto que al realizar el seguimiento se identificó que *"Teniendo en cuenta las evidencias que se informan, no se puede establecer el cumplimiento de los controles, por lo que se recomienda la revisión del riesgo en atención al Decreto 359 de 2022 la creación de " Oficina de Control Disciplinario Interno" y Decreto 360 de 2022 "Por el cual se establece la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"* Por lo que es importante que junto con la Oficina Asesora de Planeación y el líder del proceso afectado realicen mesas de trabajo para la debida actualización del mapa de riesgos de corrupción el cual se encuentra publicado en la página web.

Por otra parte, se encontraron las siguientes observaciones en el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción

Tabla 3. Observaciones.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	OBSERVACIÓN
GESTION DE RECURSOS (Subdirección Logística)	Incumplimiento de especificaciones técnicas en los procesos de contratación	Los funcionarios y contratistas cuyas funciones y objetos contractuales se relacionen con el recibo de obras, bienes y servicios contratados por la Entidad, deberán asegurarse del cumplimiento de los requisitos y especificaciones de la ficha técnica solicitada en el proceso contractual correspondiente, en todos los procesos de contratación, para garantizar el recibo satisfactorio de dichos productos, acorde con las necesidades institucionales. Como evidencia de estas verificaciones se contará con el certificado de cumplimiento debidamente diligenciado.	1. Diligenciar formato de certificado de cumplimiento 2. Incluir el formato certificado de cumplimiento en el Procedimiento de Mantenimiento Correctivo de equipo Automotor y Procedimiento Equipo Menor	De acuerdo a las acciones realizadas se observó el cumplimiento para la acción No. 1, para la acción No. 2, se sigue incumpliendo ya que no se observó la inclusión del formato en los dos procedimientos, lo cual hace que no esté siendo eficaz y que a futuro se pueda materializar el riesgo.
EVALUACIÓN Y CONTROL (Asuntos Disciplinarios)	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante el tratamiento de los procesos disciplinarios en	Los funcionarios y contratistas cuyas funciones y objetos contractuales se relacionen con la gestión de procesos disciplinarios, aplicaran en todos los casos, los lineamientos de ley que garanticen el debido proceso y la toma de decisiones objetiva, evitando incurrir en	Realizar actividades de socialización para la prevención de posibles recibimientos de dádivas para direccionar los procesos.	No se puedo establecer si se realizó la materialización de conformidad con lo reportado por el área.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	OBSERVACIÓN
	contra de los servidores públicos de la entidad, en el marco de su competencia.	fallos erróneos que vulneren los derechos de los servidores y pongan en riesgo a la Entidad; para ello, se recopilarán como evidencia los registros contemplados en la normatividad vigente.		
Reducción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para emitir conceptos técnicos favorables que no cumplan con la normatividad vigente en seguridad humana y sistemas de protección contra incendios.	Todos los funcionarios y contratistas asignados para emitir concepto técnico de sistemas de protección contra incendios, aplicarán los controles y verificarán el cumplimiento de los requisitos, contenidos en los documentos PROD-CR-03 "Concepto Técnico en SH y SPCI, RM, RyJI" y INS-CR-03-04 "Instrucciones para Diligenciar el Formulario de Auto revisión de Riesgo Moderado", cada vez que se gestione una solicitud de concepto técnico de sistemas de protección contra incendios, con el propósito de no expedir conceptos equívocos o alterados que pongan en riesgo la integridad de la ciudadanía; para ello, dejarán como registro, la lista de chequeo anexa al concepto expedido. En caso de contar con evidencia de materialización del riesgo, se deberá informar al líder de control i-AA35nterno disciplinario y al Subdirector de Gestión del Riesgo.	1. Capacitación a los inspectores de inspecciones técnicas	No se puede establecer si se realizó la materialización de conformidad con lo reportado por el área, así mismo es importante que se realice una actualización de los mapas de riesgos de corrupción asociados al proceso "reducción" teniendo en cuenta que de acuerdo a las evidencias, se identifica que el control esta desactualizado y no está alineado a la realidad de la entidad.
Reducción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para la revisión y emisión de conceptos técnicos para los sistemas de protección,	Todos los funcionarios y contratistas asignados para emitir concepto técnico de sistemas de protección contra incendios, aplicarán los controles y verificarán el cumplimiento de los requisitos, contenidos en el procedimiento PROD-CR-03 "Concepto Técnico en SH y SPCI, RM, RyJI" e Incluir el	1. Seguimiento de requerimientos de modificación del Sistema de Información misional donde se incluye el concepto técnico en Digital	No se puede establecer si se realizó la materialización de conformidad con lo reportado por el área, así mismo es importante que se realice una actualización de los mapas de riesgos de corrupción asociados al proceso "reducción" teniendo en cuenta que de acuerdo a las evidencias, se identifica que el control esta desactualizado y no

PROCESO	RIESGO	CONTROL	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	OBSERVACIÓN
	contra incendios y seguridad humana, durante la formulación de proyectos nuevos y remodelaciones, la ejecución de obra y durante el funcionamiento de establecimientos públicos y comerciales.	valor del concepto en el registro emitido, cada vez que se gestione una solicitud de concepto técnico de sistemas de protección contra incendios, con el propósito de dar claridad y transparencia al servicio prestado y a las tarifas asignadas; para ello, deberán dejar como registro, el concepto técnico con los contenidos exigidos en el procedimiento dentro del sistema de información misional. En caso de contar con evidencia de materialización del riesgo, se deberá informar al líder de control interno disciplinario y al Subdirector de Gestión del Riesgo.		está alineado a la realidad de la entidad.

5. CONCLUSIÓN

En términos generales se identifica un avance adecuado para el PAAC teniendo en cuenta el buen porcentaje de avance presentado como resultado del seguimiento. Sin embargo, para el mapa de riesgos de corrupción es importante que se generen monitoreos constantes por parte de los líderes de procesos para identificar que los controles estén siempre funcionando y acordes con la realidad de la entidad, al igual que para aquellos controles y acciones de mitigación que no tuvieron avance y que deberán ser sujeto de vigilancia por parte de los responsables del cumplimiento con el fin de generar las mejoras correspondientes para el próximo seguimiento.

6. RECOMENDACIONES

Con base en el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 se realizan las siguientes recomendaciones en pro de mejorar y así avanzar satisfactoriamente en la ejecución de las actividades implementadas para la vigencia:

- 
 Se recomienda realizar la socialización de las actualizaciones que se generen a las actividades del PAAC y mapa de riesgos con el fin de que la entidad conozca los avances y cambios generados a estos planes.
- 
 En cuanto al cumplimiento de las acciones es recomendable que las áreas tengan claro la cantidad, el tiempo y el grado de avance de las acciones que tengan con el fin de que no dejen como último momento para empezar a realizar la implementación, ya que esto generará que no se cumpla satisfactoriamente con lo planteado en el PAAC o que su porcentaje de avance sea

inferior al que deberían llevar en el momento del seguimiento.

- Se reitera respetuosamente generar controles que permitan dar con el cumplimiento de las obligaciones, actividades o acciones en los tiempos definidos sin generar contratiempos o retrasos en la gestión y minimizar la materialización del riesgo.
- Adelantar un proceso de actualización de los mapas de riesgos de corrupción, considerando los ajustes de los procesos.



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional Oficina de Control Interno – Cto 130/2022 
Aprobó: Jaime Hernando Arias Patiño – Jefe Oficina de Control Interno